

**INFORME N°001-2016-2017-GT****Caso:****PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE AUTORIDADES Y  
FUNCIONARIOS QUE ESTUVIERON A CARGO O ESTÁN A CARGO DE LAS  
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE HACE ALUSIÓN EN EL VIDEO  
MATERIA DE LA DENUNCIA RELACIONADA CON LA MOCIÓN DEL ORDEN  
DEL DIA N°431****1.- PRESENTACIÓN.**

El Grupo de Trabajo encargado de investigar los presuntos actos de corrupción de autoridades y funcionarios que estuvieron o están a cargo de las obras de infraestructura que se hace alusión en el video materia de la denuncia, el mismo que fue propalado a través de las redes sociales Youtube, en el que se observaría al hoy Gobernador regional de Ucayali, en una conversación con un funcionario del Ministerio de Vivienda y Construcción, en donde se hace mención al parecer de una entrega del 5% del valor total de una obra a un funcionario llamado "Villanueva", relacionado con obras en el distrito de Irazola, provincia del Padre Abad, departamento de Ucayali.

**2. ANTECEDENTES.****2.1. Conformación del Grupo de Trabajo.**

En la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, celebrada el 05 de abril de 2017, se aprobó por unanimidad conformar un grupo de trabajo que se encargue de investigar los presuntos actos de corrupción de autoridades y funcionarios que estuvieron o están a cargo de las obras de infraestructura que se hace alusión en el video materia de la denuncia relacionada con la Moción de Orden del Día N° 431 presentada con fecha 20 de Septiembre de 2016, por el Congresista de la República el mismo que estaría integrado por los señores Congresistas: Francisco Javier Villavicencio Cárdenas (coordinador), Bienvenido Ramírez Tandazo y Marco Enrique Miyashiro Arashiro.

Con fecha 10 de abril de 2017, el Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, mediante Oficio N° 1595/07/2016-2017/CFC-CR, dirigido al Congresista Francisco Javier Villavicencio Cárdenas, comunica respecto a la conformación de grupo de trabajo.

## 2.2. Objetivos de la Investigación.

Investigar los posibles actos de corrupción en los que habría podido incurrir autoridades o funcionarios que estuvieron o están a cargo de las obras de infraestructura en el distrito de Irázola, provincia del Padre Abad, departamento de Ucayali, las mismas que se desprenden del video difundido a través de las redes sociales Youtube, en el que se observaría al hoy Gobernador regional de Ucayali Manuel Gambini Rupay, en una conversación con un funcionario del Ministerio de Vivienda y Construcción, en donde se hace mención al parecer de una entrega del 5% del valor total de una obra a un funcionario llamado "Villanueva".

## 2.3. Marco Legal

2.3.1 El proceso de investigación se efectúa bajo la minuciosa observancia de la normatividad vigente, teniendo como marco legal:

- Constitución Política del Perú, artículo 97°
- Reglamento del Congreso de la República.
- Código Penal vigente, sus modificaciones y ampliatorias.
- Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley 27444.

## 2.4. Oficios remitidos.

-Se ha cursado oficio N° 169-2016-2017-FVC/CR, dirigido al Congresista de la República Gilder Ushñahua Huasanga, en el que se solicita el video conteniendo los hechos a investigar al que se hace referencia en la Moción de Orden del Día N°431, así como sus antecedentes, documentos sustentatorios, y demás acciones realizadas por su despacho.

-Se ha cursado el Oficio N°173-2016-2017-FVC/CR, dirigido al Contralor General de la República, donde se solicita comuniquen al Grupo de Trabajo sobre las acciones de control que hayan realizado respecto al caso en concreto relacionado a la presunta corrupción de autoridades y funcionarios que estuvieron o están a cargo de las obras de infraestructura en el Distrito de Irázola, provincia del Padre Abada, departamento de Ucayali.

-Se ha cursado el Oficio N°172-2016-2017-FVC/CR, dirigido al Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ucayali, solicitando se remita copias de las principales piezas que obren en relación a la investigación seguida ante ese Distrito Fiscal por los hechos materia de la denuncia.

#### 2.5. Información recabada.

-Se ha recibido vía correo electrónico el Oficio N°14-2017-MP-DFCEDCF-DFU-COORD, cursado por el Fiscal Provincial (P) Percy Panduro Rengifo, de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ucayali, dirigido al Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ucayali, informando sobre el Caso N°240-2016 seguido contra Manuel Gambini Rupay – Ex Alcalde del Distrito de Irázola, por la presunta comisión del delito de Cohecho Activo Genérico, Luis Augusto Briceño Jara (Ex Gerente Municipal del Distrito de Irázola), por la presunta comisión del delito de Cohecho Activo Genérico y contra: Ernesto Villanueva Delgado – Coordinador Zonal – Ucayali del Ministerio de Vivienda, por la presunta comisión del delito de Cohecho Pasivo Impropio, señalando que se encuentra en Investigación Preliminar, y la relación de diligencias solicitadas, así como documentación recabada.

-Se ha recibido la Carta N°001-2017, cursada por el ciudadano Manuel Gambini Rupay, dirigido al Coordinador del Grupo de Trabajo Congresista Francisco Javier Villavicencio Cárdenas, en el que señala que sobre los hechos relacionados al video se ha iniciado una investigación fiscal signada con la carpeta N° 3006014507-2016-1264, ante la Segunda Fiscalía Provincial de Coronel Portillo. Asimismo refiere que con fecha 16 de noviembre del 2016, ha realizado sus descargos ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República. Indica en el referido documento la mejor voluntad para facilitar toda la información que esté a su alcance para esclarecimiento de los hechos.

-Se recabó copia simple de la parte pertinente de la transcripción del acta de la Sesión del 16 de noviembre de 2016, que corre de fs.55/63., sesión a la que acudió el ciudadano Manuel Gambini Rupay, en la que absolvió algunas de las preguntas formuladas por los miembros de la Comisión de Fiscalización y Contraloría relacionado con el video y "denuncia referida a las supuestas entregas de dinero por parte de algunos funcionarios de la Municipalidad Distrital de Irazola, a favor de sus homólogos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ocurridos durante su gestión como alcalde del distrito en mención; monto equivalente al 5% del valor de las obras..."

-Se ha recibido vía correo electrónico del despacho del Congresista Glider Agustín Ushñahua Huasanga, copia del Informe N°317-2017-GODUR-MDI-VSA de la Gerencia de Obras Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Irazola, indicando que de acuerdo a la verificación del acervo documentario de esa Gerencia, las obras ejecutadas en el Km.86 Alexander Von Humboldt.

-Se ha recibido el Oficio N°742-2016-2017/GAUH-CR, cursado por el Congresista de la República Glider Agustín Ushñahua Huasanga, dirigido al Congresista Francisco Villavicencio Cárdenas, Coordinador del Grupo de Trabajo de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en el que adjunta entre otros documentos copia simple de la denuncia interpuesta ante su despacho, por Milton César Morales Peñaherrera de fecha 20 de Setiembre de 2016, en el que señala que del contenido del audio que se transcribe en la publicación del Diario Regional Ahora de la ciudad de Pucallpa, se constata presuntos actos ilícitos en contra de la Administración Pública, en la que el ex Alcalde de Irazola y ahora Presidente de la Región Ucayali Manuel Gambini Rupay, se le escucha dar el nombre del supuesto funcionario a quien habría pagado el 5% por la aprobación presupuestaria de un proyecto. Asimismo adjunta copia simple de la denuncia interpuesta ante el Fiscal Coordinador de la Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ucayali, relacionada al video en mención; copia simple del Oficio N°067-2016-2017/GAHU-CR, dirigido al Fiscal de la Nación, con fecha 21 de setiembre de 2016, poniendo en conocimiento los hechos por presuntos actos de Corrupción al actual Gobernador Regional de Ucayali; copia simple del Oficio N°068-2016-2017/GAHU-CR dirigido a la Presidenta de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal de Ucayali, poniendo en conocimiento de los presuntos actos de corrupción del actual Gobernador de Ucayali; copia simple del oficio N°692-2016-

2017/GAUH-CR dirigido al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Irazola (Ucayali) solicitando información sobre el estado de las obras realizadas en el Km.86 de la carretera Federico Basadre (Centro Poblado de Von Humboldt).

-Se ha recibido la comunicación telefónica de la señorita Bianca Vásquez Viso de la Contraloría Regional Pucallpa, indicando que van elaborar el Informe respectivo con la información solicitada mediante el Oficio N°173-2016-2017-FVC/CR.

### 3. PENDIENTES.

Al cierre del presente Informe, se encuentra pendiente de recabar la siguiente información:

- La información solicitada a la Contraloría General de la República, las copias de las partes pertinente al Ministerio Público.
- Recabar la información de la investigación Fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial de Coronel Portillo respecto a la Carpeta N°3006014507-2016-1264. Y recibir la declaración de las personas involucradas en el presente hecho materia de la investigación.
- Recabar las copias de las piezas pertinentes relacionadas a la investigación del caso N°240-2016 seguido ante la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ucayali, las mismas que fueran solicitadas oportunamente.
- Recibir las declaraciones de las siguientes personas: Manuel Gambini Rupay, Ernesto Villanueva Delgado, Milton César Morales Peñaherrera,

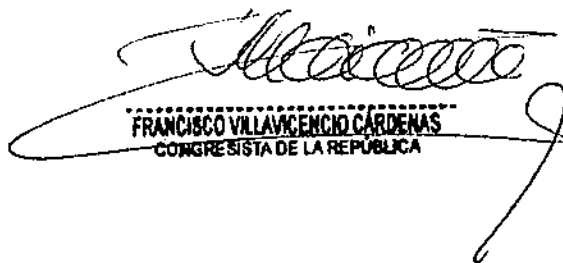
### 4. RECOMENDACIÓN.

Estando a la información pendiente de recabar, la misma que es indispensable para cumplir a cabalidad con la investigación encomendada al Grupo de Trabajo, a fin de determinar si existen indicios suficientes de la presunta comisión del delito de Corrupción de Funcionarios e individualizar a los presuntos autores del mismo, teniendo en cuenta que el plazo establecido es demasiado corto, se hace

necesario que se continúe con el Grupo de Trabajo en el próximo período anual de sesiones 2017 -2018, de ser necesario se reconforme, con el fin de continuar con las investigaciones relacionadas a los hechos vinculados a los posibles actos de corrupción en los que habría podido incurrir autoridades o funcionarios que estuvieron o están a cargo de las obras de infraestructura en el Distrito de Irázola, provincia del Padre Abad, departamento de Ucayali, las mismas que se desprenden del video difundido a través de las redes sociales Youtube, y que es sustento de la Moción de Orden del Día 431.



**BIENVENIDO RAMIREZ TANDAZO**  
Congresista de la República



**FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS**  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



**MARCO E. MIYASHIRO ARASHIRO**  
Congresista de la República